

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE N.º 1 (CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA UBICADAS EN CALLE HILERA 17, ESQUINA CON COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ (Expte: CONTR 2023 819392)

Presidencia:

D.ª María Rosario Fátima Mantilla de los Ríos Vergara
Secretaria General Provincial

Vocales:

D. Thomas Jesús del Castillo Delisle
Representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga
D.ª Carmen Ruiz Muñoz
Representante de la Intervención Provincial
D. Rafael Galán Segura (Jefe de Sección de Gestión Económica)
D.ª Verónica López Toledano (Jefa del Departamento de Contratación)

Secretaría:

D.ª Pilar González López
Jefa de Servicio de Administración General

En Málaga, el día 10 de enero de 2024, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, de fecha 1 de diciembre de 2023, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, con objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico N.º 1 (Calificación de documentos) de las empresas licitadoras al procedimiento de contratación del expediente siguiente:

PROCEDIMIENTO: CONTRATO ABIERTO

TÍTULO: CONTRATO PARA EL SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA UBICADAS EN CALLE HILERA 17, ESQUINA CON COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ

EXPTE.: CONTR 2023 /819392

IMPORTE BASE DE LICITACIÓN:

Total: 159.125,14 € (IVA excluido); 33.416,28 € (IVA); 192.541,42 € (total importe)

ANUNCIO LICITACIÓN: PdC 4 de diciembre de 2023



FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	11/01/2024	PÁGINA 1/3
	PILAR GONZALEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmANMGLHMWDHHQW6M66TGFCJD54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº1 de las siguientes empresas que se han presentado a través del Sistema SiREC:

- 1 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. (A04038014)
- 2 COFER SEGURIDAD S.L. (B92904499)

Tras examinar la documentación contenida en el sobre n.º 1 de las empresas participantes en el procedimiento de licitación de este contrato, su resultado ha sido el siguiente:

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.: Se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

COFER SEGURIDAD S.L.: la Mesa de Contratación constata que la documentación presentada por esta empresa incluye en el sobre 1 la oferta de la bolsa de horas, cuando esta información debe incorporarse exclusivamente en el sobre 3, pues se trata de criterios valorables mediante aplicación de fórmulas conforme consta en el anexo I del PCAP.

En este sentido, la razón de ser de que la valoración de los criterios técnicos sujetos a juicio de valor se realice antes de conocer la oferta económica y demás criterios evaluables mediante fórmulas es evitar que ese conocimiento pueda influenciar en la valoración a realizar por los técnicos, y así mantener la máxima objetividad en la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Asimismo, tanto en el punto 8 del Anexo I como en el Anexo X del PCAP se establece:
“En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.”

En el caso que nos ocupa, la documentación que debía incluirse en el sobre 3 se ha incluido en el sobre 1, incluso antes de los que establece el pliego como causa de exclusión.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación el rechazo de la proposición presentada, lo que supone la exclusión del procedimiento de adjudicación de la empresa COFER SEGURIDAD S.L., a todos los efectos.

A continuación, de acuerdo con el orden del día, se ha procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor) de la única empresa que permanece en el procedimiento de selección: GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.

Conforme a la clausula 10.4 del P.C.A.P. se acuerda remitir a la Comisión Técnica, preferentemente por medios electrónicos, la documentación del sobre n.º 2 de la empresa que continúa en el procedimiento de adjudicación, a fin de que por ésta se emita el informe técnico pertinente.

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA PILAR GONZALEZ LOPEZ	11/01/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmANMGLHMWDHMQW6M66TGFCJD54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Una vez emitidos los informes técnicos correspondientes, la mesa se volverá a reunir para continuar con el procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente.

La Presidenta
D^a. María Rosario Fátima Mantilla de los Rios Vergara

La Secretaria
Pilar González López

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	11/01/2024	PÁGINA 3/3
	PILAR GONZALEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmANMGLHMWDHHQW6M66TGFCJD54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	